

The background of the slide features a photograph of three office workers in a modern setting. A man with a beard and a woman are smiling and looking at a laptop screen, while another man stands behind them. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter. A large, vibrant green diagonal swoosh cuts across the bottom right corner of the slide.

Lyreco

A GREAT WORKING DAY.
DELIVERED.

Código ético para proveedores
MNG-010 - Abril 2026

Nuestro compromiso

Desde su fundación en 1926, Lyreco se ha regido por los valores de excelencia, respeto, pasión y agilidad. Toda la plantilla los comparte y fomenta, son nuestro punto fuerte y nos convierten en un socio de confianza. Para nosotros, respetar estos valores es, sin duda, un deber.

Los principios de integridad, neutralidad, igualdad de condiciones, equidad, transparencia y cumplimiento normativo guían nuestra conducta y decisiones en todo momento, con todos nuestros empleados y socios, en todas nuestras actividades, independientemente de dónde operemos. Estos principios básicos se ven reafirmados en el código ético de Lyreco, vigente en todas nuestras entidades.

Como parte de este compromiso, en este código ético específico para proveedores queremos recordarle que este incluye los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores en términos de ética y comportamiento profesional al colaborar con Lyreco.

Nuestros proveedores están obligados a respetar los mismos requisitos éticos y llevar a cabo sus actividades empresariales de conformidad con este código, a poner en marcha los procedimientos y políticas necesarios para atenerse a las leyes y regulaciones vigentes y a garantizar que todos sus socios obedezcan estos compromisos.



AGILIDAD



EXCELENCIA



RESPETO



PASIÓN

Objetivo del código ético para proveedores

El código ético para proveedores es un requisito previo para colaborar con Lyreco. Su cumplimiento es uno de los criterios de evaluación y referencia de Lyreco. El código ético para proveedores es un requisito para todos los contratos existentes.

Asimismo, no sustituye las leyes y regulaciones vigentes en los distintos países en los que tienen presencia nuestros proveedores. En caso de que se produzca alguna contradicción entre la ley vigente y este código ético para proveedores, tendrá prevalencia la cláusula más restrictiva.

Nuestros proveedores deben leerlo, firmarlo y asegurarse de que se respeta íntegramente y de que se cumplen los requisitos del mismo. Esperamos que nuestros proveedores evalúen de forma independiente el riesgo de incumplimiento del presente código ético para proveedores. Solo compartiendo el mismo compromiso podemos, juntos, mejorar la ética en los negocios y asegurar «A Great Working Day» para todos.



Cumplimiento de leyes y regulaciones

Nuestros proveedores deben, en cualquier circunstancia, cumplir con las leyes y regulaciones vigentes, ya sea a nivel local, europeo o internacional, en lo que respecta a sus actividades, productos, servicios y lugares en los que operan. Nuestros proveedores también deben velar por que sus proveedores externos, socios y subcontratistas, incluida toda la cadena de valor del proveedor en relación con la fabricación de los productos, cumplan igualmente la misma normativa. Lyreco no tolera ninguna práctica que contravenga este precepto.





Derechos humanos

Como signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2004, Lyreco mantiene un fiel compromiso con la defensa de los derechos humanos y el fomento de una conducta responsable con la sociedad de acuerdo con los principios del Pacto Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

También instamos a los proveedores a tratar a todo el mundo con dignidad y respeto, fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades y crear una cultura ética e inclusiva. En especial, nuestros proveedores deben esforzarse por luchar contra todas las formas de trabajo forzoso, trabajo infantil, discriminación en el empleo u ocupación, y negarse a colaborar con socios que apliquen o fomenten dichas prácticas.

Trabajo forzoso

Los proveedores no deberán utilizar ni apoyar el trabajo forzoso, ya sea mediante mano de obra penitenciaria, trabajo en régimen de servidumbre o de otro tipo. Los proveedores permitirán a los empleados conservar sus propios documentos de identificación y que estos puedan renunciar a su puesto en cualquier momento. Los proveedores no podrán retener el salario, las prestaciones, los bienes o los documentos para obligar a los empleados a seguir trabajando. Los empleados tendrán derecho a abandonar las instalaciones después de su jornada laboral, así como a finalizar la relación laboral. Los proveedores no utilizarán ni apoyarán la trata de seres humanos.

—
Referencia OIT conv. 29 y OIT conv. 105

Trabajo infantil

Los proveedores no deberán utilizar ni apoyar el trabajo infantil. Los proveedores no deberán emplear a personas menores de 15 años, o la edad mínima para finalizar la educación obligatoria, o la edad mínima de empleo exigida

por la ley en el país de fabricación (la que sea mayor). Los proveedores deberán definir y mantener políticas y procedimientos por escrito para remediar la situación de los niños trabajadores y proporcionarán ayuda financiera y de otro tipo adecuada para que dichos niños puedan asistir al colegio.

—
Referencia OIT conv. 138, OIT conv. 182 y OIT rec. 146

Empleados menores

Deben respetarse todas las limitaciones legales sobre el empleo de personas menores de 18 años. Entendemos que, según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, una persona es un niño hasta los 18 años. Reconocemos los derechos de todos los niños a ser protegidos de la explotación económica y de realizar cualquier trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, o que sea perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.



Condiciones de trabajo

Nuestros proveedores deben ofrecer un ambiente de trabajo que cumpla con la legislación vigente, sea seguro y sano, esté libre de cualquier forma de intimidación, acoso o discriminación y fomente el diálogo social.

Cumplimiento de leyes y regulaciones sociales

Edad mínima y respeto a la privacidad: nuestros proveedores deberán respetar las leyes y regulaciones sociales vigentes en los países en los que tengan presencia, sobre todo en lo que respecta a la edad mínima y el respeto a la privacidad.

Horas laborables, salarios y beneficios: los proveedores no exigirán a los empleados que trabajen más de 48 horas semanales, o el número máximo de horas de trabajo por semana permitido en el país de fabricación en cuestión —el que sea menor—, excepto en circunstancias empresariales

extraordinarias y siempre previo acuerdo con el empleado. Los proveedores concederán a los empleados al menos un día libre cada siete días.

Los proveedores pagarán a los empleados un sueldo al menos igual al salario mínimo exigido por las leyes y reglamentos aplicables, o el salario habitual de la industria si no se aplica ninguna ley de salario mínimo, y les proporcionarán las prestaciones exigidas por ley. Además de su compensación por las horas ordinarias de trabajo, los proveedores compensarán a los empleados por las horas extraordinarias según la tarifa superior aplicable en su país. En los países que no hayan fijado tarifas especiales para las horas extraordinarias, los proveedores no pagarán a los empleados menos de su tarifa horaria habitual por las horas extraordinarias.

El proveedor hará lo posible por garantizar salarios dignos en función de las condiciones locales.

—
Referencia OIT conv. 1, OIT conv. 14, OIT conv. 26, OIT conv. 30, OIT conv. 95, OIT conv. 131 y OIT rec. 116



Condiciones de trabajo

Salud y seguridad en el trabajo

Nuestros proveedores deben propiciar un entorno de trabajo seguro y saludable en todos los lugares donde operen. Este compromiso debe incluir el más estricto cumplimiento de las leyes, regulaciones y estándares vigentes en relación con la seguridad y la salud en el trabajo, la formación y concienciación de todos los empleados y la puesta en marcha de todas las medidas necesarias para evitar y luchar contra los accidentes y las enfermedades laborales.

—
Referencia OIT conv. 155, OIT conv. 174, OIT conv. 184 y OIT rec. 164

Eliminación del acoso y la discriminación

Los proveedores tratarán a todos los empleados con respeto y dignidad, y no someterán a ningún empleado a acoso o abuso físico, sexual, psicológico, verbal o de otro tipo.

Los proveedores no discriminarán a ninguna persona en el empleo (incluida la contratación, el salario, las prestaciones, los ascensos, las medidas disciplinarias, el despido o la jubilación) por motivos de sexo, estado civil, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política, origen social o étnico o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

—
Referencia OIT conv. 100, OIT conv. 111, OIT conv. 143, OIT conv. 169, OIT conv. 183, OIT conv. 190, OIT conv. 206 y OIT rec. 206

Libertad de asociación y negociación colectiva

Los proveedores deben reconocer y respetar el derecho de los trabajadores a asociarse libremente, incluido el derecho a adherirse o no a cualquier sindicato que elijan así como a negociar colectivamente.

—
Referencia OIT conv. 87, OIT conv. 98, OIT conv. 135 y OIT conv. 154

Medioambiente y desarrollo sostenible

En Lyreco, todos los empleados deben tener en cuenta el desarrollo sostenible y el medioambiente durante el ejercicio de sus actividades diarias.

Somos conscientes de que tomar medidas para proteger el planeta y reducir el impacto medioambiental requiere el compromiso de todos.

Por este motivo, nos aseguramos de trabajar con proveedores que, como mínimo, respetan las correspondientes leyes y regulaciones independientemente de dónde operen, pero, sobre todo, optamos por aquellos que comparten nuestras preocupaciones y compromiso para desarrollar prácticas y productos todavía más sostenibles y responsables y que ofrecen innovación y programas de mejora continua.





Calidad de los productos y servicios

Lyreco garantiza de forma estricta que todos los productos y servicios ofrecidos al cliente cumplen con los máximos estándares en materia de calidad y seguridad.

Instamos a nuestros proveedores a compartir las mismas ambiciones para lograr la excelencia en sus productos y servicios, cumplir escrupulosamente con las leyes y regulaciones vigentes, informar de inmediato sobre cualquier incidencia relacionada con la calidad y seguridad de sus productos y servicios y adoptar las medidas correctivas, paliativas o alternativas adecuadas previa consulta con Lyreco.

En el caso de los productos que contengan materiales de origen animal, los proveedores no permitirán ningún tipo de crueldad o negligencia hacia los animales. Los proveedores deberán tener en cuenta las cinco libertades de los animales, tal y como las define la Organización Mundial de Sanidad Animal.



Integridad comercial

Nuestros proveedores deberán actuar con integridad en su día a día y adoptar las medidas necesarias para erradicar cualquier comportamiento díscolo con el fin de crear y mantener un ambiente de transparencia y confianza en todas sus relaciones comerciales con terceros.

Corrupción y tráfico de influencias

Lyreco ha adoptado una actitud de tolerancia cero frente a la corrupción y el tráfico de influencias y espera el mismo nivel de requisitos por parte de los proveedores.

Los proveedores no están autorizados, ya sea de forma directa o indirecta, a dar, ofrecer, prometer o solicitar sumas de dinero o cualquier otro objeto de valor a funcionarios públicos o empleados de empresas privadas, incluida la plantilla de Lyreco, con el objetivo de ejercer influencia u obtener beneficios indebidos. Esta prohibición también aplica a sobornos.

Nuestros proveedores deberán cumplir escrupulosamente con las regulaciones vigentes en materia de anticorrupción, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para identificar y evitar cualquier acto de corrupción y tráfico de influencias en todas sus relaciones comerciales con terceros.

Fraude

Nuestros proveedores no deben buscar obtener ninguna ventaja mediante prácticas fraudulentas o permitiendo que otras personas las lleven a cabo.

Nuestros proveedores están obligados a llevar un registro claro de su contabilidad, sin modificar los datos introducidos para ocultar o falsear la cantidad de las transacciones registradas.

Competencia leal

Nuestros proveedores deben cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en materia de competencia y deben evitar cualquier práctica que restrinja, altere o impida la libre competencia.



Conflictos de intereses

Nuestros proveedores deberán evitar cualquier conflicto de intereses o situación que pudiera dar a entender que se está produciendo un conflicto de intereses en el transcurso de las relaciones comerciales con Lyreco. Asimismo, nuestros proveedores deberán informar a Lyreco cuando una situación pueda desembocar en un conflicto de intereses con Lyreco.

Regalos e invitaciones

Lyreco ha adoptado una política estricta en materia de regalos e invitaciones, ya que considera que pueden entrañar un riesgo de influencia inadecuada.

Por este motivo, instamos a nuestros proveedores a negarse a ofrecer o aceptar, sobre todo en el contexto de sus relaciones comerciales con Lyreco, cualquier forma de solicitud, regalo o invitación que tenga como objetivo influir sobre el comportamiento o la decisión de quien lo recibe. Antes de ofrecer o aceptar algo, nuestros proveedores deben asegurarse de que los regalos y las invitaciones no infringen las normas y políticas internas del receptor ni las leyes y regulaciones vigentes.

Declaraciones ambientales

Cualquier declaración medioambiental realizada por los proveedores debe ser conforme a estos principios:

- Las declaraciones deben ser veraces y precisas.
- Las declaraciones deben ser claras e inequívocas.
- Las reclamaciones no deben omitir ni ocultar información significativa importante.
- Las comparaciones deben ser justas y pertinentes.
- Las declaraciones deben tener en cuenta el ciclo de vida completo del producto o servicio.
- Las declaraciones deben estar justificadas.

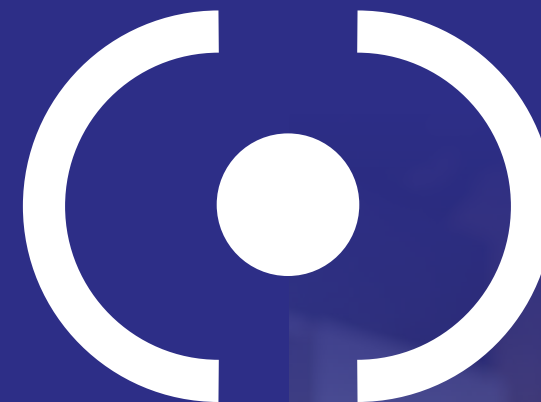
Confidencialidad y protección de datos

Lyreco se compromete a procesar y proteger la información delicada sobre sus socios comerciales, ya se trate de información confidencial o datos personales, de acuerdo con las regulaciones vigentes, la política interna de Lyreco y cualquier compromiso contractual.

Nuestros proveedores tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar un tratamiento y una protección adecuados de los datos y la información recopilados en el contexto de la relación comercial con Lyreco, sobre todo cuando afecte a información y datos confidenciales y personales. Nuestros proveedores no están autorizados a usar esta información fuera del marco para el que se recopiló, ni a revelarla a terceras personas, sin haber antes obtenido una autorización por escrito del propietario de dichos datos.

Los proveedores deben proteger esta información y estos datos frente a accesos no autorizados, su destrucción, un mal uso, su alteración y su revelación; para ello, deben emplear los correspondientes procedimientos de seguridad físicos y electrónicos y respetar la legislación en materia de protección de datos.

Los proveedores deben informar rápidamente cualquier filtración de datos real o sospechosa, brecha de datos o divulgación no autorizada de información. Esto incluye cualquier situación en la que se haya accedido, compartido, perdido o expuesto datos personales, confidenciales o sensibles de la empresa sin la debida autorización.



Intercambios internacionales

Nuestros proveedores deben respetar las restricciones y sanciones internacionales vigentes, así como las leyes y regulaciones relacionadas con la importación y exportación de sus productos y servicios. En particular, deben tomar las medidas necesarias para evitar exponerse ellos mismos o a Lyreco a sanciones por parte de una autoridad nacional o internacional.



Verificación y auditoría

Lyreco se reserva el derecho a, directamente o a través de una empresa u organización externa que designe, comprobar si se están respetando las cláusulas del presente código ético para proveedores, así como a llevar a cabo auditorías de cumplimiento. Nuestros proveedores proporcionarán la información y la documentación necesarias en caso de que se solicite.

Incumplimiento del código ético para proveedores

Si Lyreco considera que sus proveedores no cumplen con los requisitos de este código ético para proveedores, los proveedores deberán adoptar de inmediato las medidas correctivas, paliativas o alternativas necesarias, previa consulta con Lyreco, o incluso Lyreco podrá suspender o finalizar su relación comercial con los proveedores, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pueda tener Lyreco.

Nuestro objetivo es evitar e identificar cualquier infracción del código ético de manera que Lyreco pueda tomar las medidas pertinentes para poner remedio a la situación.

Si un proveedor, en el contexto de su relación comercial con Lyreco, observa cualquier comportamiento o situación que contravenga los principios éticos establecidos por Lyreco, puede denunciarlo de buena fe ante cualquier persona de contacto en Lyreco o a través de «Raise your concern», el sistema de denuncia de irregularidades al que se puede acceder desde la web corporativa de Lyreco o directamente escribiendo a la siguiente dirección:



lyreco.whisppli.com/pages/raiseyourconcern

Los proveedores que colaboren o deseen colaborar con Lyreco declaran haber recibido, leído, comprendido y cumplido los requisitos establecidos en el presente código ético para proveedores. La persona cuya firma aparece a continuación declara estar debidamente autorizada para firmar el presente código ético para proveedores en nombre y por cuenta del proveedor indicado a continuación.

Proveedor: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Cargo: _____

Fecha: __ / __ / __

Firma
(precedida de la mención leída y aprobada)

Sello corporativo

Versión revisada: Abril de 2026

Rue du 19 mars 1962 · 59770 Marly · Francia
+33 03 27 23 64 00

